

Memorando de Entendimiento

El Gobierno de la República de Panamá

y

El Gobierno de los Estados Unidos de América

Para la Creación y Apoyo del Centro Regional de Operaciones Aeronavales  
(CROAN) y la Fuerza Marítima Conjunta - Panamá (FMC-P)

## **I. GENERAL**

El Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Panamá (de aquí en adelante, cada "Participante" y colectivamente los "Participantes") han llegado a un entendimiento mutuo en relación a la creación y el apoyo continuo del Centro Regional de Operaciones Aeronavales (CROAN) y la Fuerza Marítima Conjunta - Panamá (FMC-P), en base a la Quinta Enmienda del Acuerdo del 2009 entre los Estados Unidos de América (de aquí en adelante los Estados Unidos o EE.UU.) y la República de Panamá (de aquí en adelante Panamá).

Ese Acuerdo brinda asistencia a los esfuerzos del gobierno panameño para combatir el tráfico en tierra y en sus aguas litorales y más específicamente para mejorar los esfuerzos de Panamá en interceptar a los narcotraficantes que operan en territorio y aguas litorales panameñas, incluyendo incrementar la capacidad de los activos marítimos panameños para responder a presuntos narcotraficantes, aumentar la capacidad de los servicios de seguridad panameños para mantener los activos marítimos y mejorar la capacidad de los servicios de seguridad panameños para comunicarse, compartir información y realizar operaciones.

En tal efecto, los Participantes han decidido en mutuo acuerdo la creación y el apoyo continuo del CROAN y la FMC-P conformados por miembros de la Fuerza Pública de Panamá con funciones y capacidades de interdicción marítima, específicamente el Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) y la Policía Nacional de Panamá (PNP), asesorados por las agencias estadounidenses. Este Memorando de Entendimiento tiene como objetivo establecer los compromisos estipulados en el Acuerdo del 2009, según la Quinta Enmienda.

Los Participantes entienden que las actividades establecidas en este Memorando de Entendimiento se basarán en el pleno respeto a la soberanía, jurisdicción territorial y los respectivos ordenamientos jurídicos internos de cada país, y se regirán por los principios de responsabilidad común y compartida, confianza mutua y reciprocidad. Las acciones a emprender y los recursos que los Gobiernos de los Estados Unidos de América (USG) y Panamá (GOP) pretenden proporcionar en apoyo del Memorando de Entendimiento están listados abajo.

## **II. ANTECEDENTES**

En marzo del 2020, los Participantes se reunieron para discutir la estrategia de seguridad bilateral para los próximos cinco años y definir proyectos prioritarios conjuntos. En el área de seguridad marítima, los participantes decidieron un concepto que crearía el (CROAN) y (FMC-P) integrada por miembros de la Fuerza Pública de Panamá con funciones y capacidades de interdicción marítima, específicamente SENAN, SENAFRONT y PNP.

La misión del CROAN es dirigir, monitorear y ejecutar a nivel táctico el mando y control de las operaciones de aplicación de la ley marítima (operaciones antinarcóticos, apoyo a la defensa nacional y seguridad en el ámbito marítimo, búsqueda y rescate en el mar, y operaciones en contra de la pesca ilegal) realizadas por la FMC-P. Además, estas operaciones conjuntas combatirán las redes del crimen organizado transnacional con el apoyo de los países vecinos (Costa Rica y Colombia) a través del intercambio de información con oficiales de enlace entre agencias y naciones aliadas.

La FMC-P pretende tener la capacidad para realizar y ejecutar operaciones de interdicción marítima y anfibia las 24 horas al día, patrullajes marítimos y aéreos, abordajes marítimos, vigilancia y reconocimiento (ISR), y acción directa en apoyo a la lucha contra las redes del crimen organizado transnacional.

## **III. ESTADO FINAL DESEADO**

Garantizar la presencia sostenible dentro los espacios jurisdiccionales (ZEE) de Panamá, con el fortalecimiento de los medios navales, aéreos y tecnológicos, permitiendo la interoperabilidad y la coordinación interagencial, por medio del Centro Regional de Operaciones Aeronavales (CROAN) a través del sistema de comando y control que integren las unidades tácticas (FMC-P) para el uso eficiente de los recursos.

## **IV. INTENCIIONES DEL GOBIERNO DE PANAMÁ**

El gobierno de Panamá tiene la intención de tomar las siguientes acciones:

1. Establecer un Marco Jurídico para la conformación y actuación del CROAN/FMC-P.
2. Establecer una Carta de Entendimiento entre los Miembros del Grupo de Trabajo (PNP/SEAN/SENAFRONT/MP) para asegurar el funcionamiento sincronizado, disponibilidad y sostenibilidad de las operaciones conjuntas. CROAN/FMC-P
3. Desarrollar Manuales de Doctrina para la Operación Conjunta, Procedimientos Administrativos y Operacionales entre los Estamentos de Seguridad.
4. Compromiso de mantener permanencia del personal asignado al CROAN y FMC-P por un período mínimo de tres años de manera continua.

## **V. INTENCIIONES DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS**

El gobierno de los Estados Unidos tiene la intención de tomar las siguientes acciones:

1. Brindar apoyo a través de asesores y analistas a nivel operacional y táctico en el CROAN.
2. Proporcionar información al CROAN a través de fuentes humanas / medios tecnológicos.
3. Coordinar operaciones/investigaciones internacionales con otros países.
4. Proporcionar medios para reducir el riesgo en operaciones/investigaciones.
5. Coordinar con el Ministerio Público y Cancillería para la judicialización de investigaciones internacionales.
6. Proporcionar materiales para la reestructuración de los espacios físicos del CROAN; equipo de tecnológico para la integración de la información; adquisición de sistemas de AIS; equipos de comunicaciones para incrementar las capacidades de comando y el control.
7. Proporcionar equipo de comunicaciones y equipo táctico para la FMC-P.
8. Donación de un Buque de Patrullaje Costero (NCPV) en/o alrededor de agosto de 2021.
9. Donación de una Aeronave de Patrulla Marítima (MPA) en/o alrededor de agosto de 2021;
10. Donación de Grúa Móvil (200 toneladas) para dique seco para el año 2022.
11. Proporcionar capacitación (hasta \$1 millón) para el personal asignado al CROAN/FMC-P.

12. Negociar un acuerdo de intercambio de información entre el Departamento de Defensa (DOD) y el MINSEG.

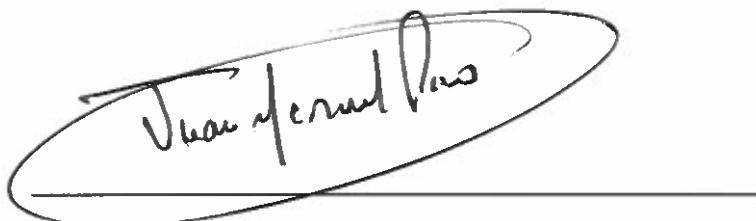
## VI. CLÁUSULAS FINALES

A. Este Memorando de entendimiento no genera obligaciones ni compromisos para ambos estados bajo el Derecho Internacional.

Este Memorando de Entendimiento entrará en vigor en la fecha en que lo firmen todos los Participantes.

B. Las modificaciones a este Memorando de Entendimiento pueden llevarse a cabo de acuerdo con el entendimiento mutuo de los participantes y emitirse como modificaciones al Memorando de Entendimiento.

EN FE DE LO CUAL se firma el presente Memorando de Entendimiento a los días 11 de Febrero de 2021, en idioma español e inglés siendo ambos textos igualmente válidos.



**JUAN MANUEL PINO**  
Ministro de Seguridad Pública  
República de Panamá



**STEWART TUTTLE**  
Encargado de Negocios, a.i.  
Embajada de los Estados Unidos en Panamá